Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No. 104.36-008
"POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA"
(Artículo 2.2.1.2.1.4.1 Decreto 1082 de 2015)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. 118 del 15 de julio de 2022, y

C O N S I D E R A N D O

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función administrativa esté al servicio de los ¡intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Uno de los principales objetivos del proceso de descentralización es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos a través de una eficiente prestación de servicios generales, lo cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación que adelanten los gobernantes con el respaldo de la ciudadanía.

Con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 es facultad del Alcalde asegurar la acción administrativa del municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública eficiente.

Para el aseguramiento de la gestión y cumplimiento de las competencias, funciones y responsabilidades asignadas al municipio; así como de los programas y proyectos a desarrollar, Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo y planes de acción de la administración municipal, se hace necesario contratar con personal externo la prestación de servicios.

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No. 104.36-008
"POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA"
(Artículo 2.2.1.2.1.4.1 Decreto 1082 de 2015)

El Plan de Desarrollo Municipal, indica que el fortalecimiento institucional de lo público requiere bases sólidas en la capacidad administrativa y financiera del municipio, para ello, es necesario incorporar herramientas de la nueva gestión pública, articular los lineamientos y normativa de ley que permitan un uso eficiente de los recursos y el cumplimiento eficaz de las metas y objetivos de los diferentes sectores.

Para dar cumplimiento al plan de desarrollo, programas y proyectos a desarrollar, programa de gobierno y planes de acción de la administración municipal el Departamento Administrativo de Planeación e Informática requiere la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de los productos desarrollados e implementados dentro de la plataforma BPMS denominada SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE (SE SUITE), solución informática con la cual cuenta actualmente el Municipio de Yumbo para gestionar principalmente la digitalización de sus trámites.

La plataforma tecnológica SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE instalada cuenta con los siguientes componentes para la transformación digital de la Gestión de la Entidad:

Solución ***BPM: GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO***: La solución estimula la mejora continua de los procesos por toda la organización. La misma administra todas las etapas de su ciclo de vida, desde el modelaje y optimización hasta la automación, ejecución y monitorización. De esta forma la solución provee una poderosa herramienta de modelaje basada en el estándar BPMN (Business Process Model and Notation). Permitiendo el uso de eventos, actividades, tareas, decisiones, rayas y otros elementos para crear rápidamente procesos ejecutables, con recurso de arrastrar y soltar en un ambiente 100% web.

Solución ***EQM: GESTIÓN DE LA CALIDAD EMPRESARIAL***: Con esta herramienta las empresas pueden obtener y mantener la certificación ISO 9001 por medio de procesos de calidad automatizados y altamente interactivos, adaptados a las prácticas de negocio, productos y operaciones específicas de cada organización. Como una plataforma de soluciones modular y escalable, SoftExpert EQM integra todas las principales iniciativas de calidad, incluyendo mapeo de procesos, información documentada (procedimiento operacional estándar – POP, instrucciones

de trabajo y registros), informes de no conformidad (RNC), acciones correctivas y preventivas (CAPA) e indicadores de calidad (KPIs).

Solución ***ERM: GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS***: Permite a las organizaciones identificar, analizar, evaluar, monitorear y administrar riesgos corporativos utilizando un enfoque integrado. La solución reúne todos los datos relacionados con la gestión de riesgos en un único ambiente. Ofreciendo así diferentes alternativas para mitigar riesgos y mantenerlos bajo un nivel aceptable. Las organizaciones pueden contar con un sistema de gestión de proyectos totalmente integrado para seleccionar, implementar y monitorear las respuestas a los riesgos, apoyándose en todo un conjunto de recursos que un sistema robusto de gestión de proyectos puede ofrecer.

Solución ***ESG: GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBERNANZA***: Es una solución avanzada, totalmente web, para toda la gestión estratégica de sostenibilidad que involucra factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza, transformando sus riesgos ESG en valor y oportunidades automatizando el proceso de punta a punta. A través de una plataforma de software ESG integrada es posible estructurar procesos y políticas para gestionar y controlar eficazmente todas las iniciativas e indicadores ESG de su organización, utilizando framework populares o crear modelos de indicadores e informes personalizados.

Solución ***ECM: GESTIÓN DE CONTENIDO EMPRESARIAL***: Es una solución robusta 100% web, que ofrece todos los principales recursos necesarios para crear, capturar, administrar, almacenar, preservar y distribuir contenidos relacionados a los procesos organizacionales. Es la solución perfecta para centralizar contenido no estructurado y administrar su ciclo de vida por completo. Esta solución provee un conjunto de tecnologías de gestión de contenido corporativo, a través de una plataforma que incluye la gestión de documentos y registros, flujos de trabajo, búsqueda y archivado, así como aplicaciones específicas, tales como la gestión de contratos y la gestión de documentos de ingeniería, todos integrados en un único ambiente.

Solución ***ESM: GESTION DE SERVICIOS EMPRESARIALES***: Proporciona capacidades de gestión de servicios que permiten definir, crear, implementar, respaldar y mejorar un servicio a través de la integración de gestión de

incidentes/problemas, gestión de cambios, gestión de activos, SLA, portales de autoservicio y bases de conocimientos.

Solución ***GRC: GESTION DE GOBIERNO, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO***: Permite el alineamiento organizacional en los niveles estratégico, táctico y operacional, posibilitando la conformidad con regulaciones gubernamentales y sectoriales. Soporte la convergencia de framework y mejores prácticas, además de ofrecer una implementación viable y eficiente de gobierno corporativo y de TI.

Solución ***PPM: GESTION DE PROYECTOS Y PORTAFOLIOS***: La solución más robusta, funcional y fácil para priorizar, planear, gerenciar y ejecutar proyectos, portafolios y programas. Permite que las organizaciones administren perfectamente sus servicios, procesos, productos y recursos.

El alto impacto que han generado las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito Nacional y especialmente en el desarrollo de las entidades públicas ha convertido el uso de las herramientas informáticas y computacionales en un instrumento organizacional para la transformación digital, que aporta valor agregado dentro de un modelo de gestión integral por procesos y servicios en función del correcto desarrollo de las actividades misionales. La tecnología tiene el potencial de hacer que el estado tome una posición social de altísimo impacto, y prestar de esta manera mejores servicios, tomar mejores decisiones frente a las políticas, los programas, los proyectos y los planes; hacer mejores evaluaciones de las acciones emprendidas, tomar las correcciones a tiempo y lo más importante, generar un alto impacto en la sociedad en general, o en la población específica que atienden directamente cada secretaría del Municipio de Yumbo.

Durante la vigencia 2022, mediante el contrato No. 104.10.08.001-2022 suscrito con ASQ DE COLOMBIA S.A.S., el Municipio de Yumbo adquirió los derechos de uso y los servicios de implementación de la plataforma tecnológica denominada SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE de la empresa SOFTEXPERT SOFTWARE S.A. (con casa matriz en Brasil), propietaria legitima de los derechos de marca y de los Derechos de Autor.

En la vigencia 2023 mediante el contrato No. 104.10.07.137-2023 suscrito con ASQ DE COLOMBIA S.A.S., el Municipio de Yumbo adquirió los servicios soporte y

mantenimiento para los productos específicos desarrollados para el CAMY, como también los servicios especializados para el desarrollo de nuevos productos e implementación de componentes de la plataforma SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE.

Esta es una herramienta que mejora la visibilidad y el control de los procesos de negocio a través de una solución amigable y enfocada en las personas. La solución estimula la mejora continua de los procesos para toda la entidad; la misma administra todas las etapas de su ciclo de vida, desde el modelaje y optimización hasta la automación, ejecución y monitorización. Por otro lado, se logra vislumbrar un mejor entendimiento de las procesos misionales y de apoyo de la organización y un mayor impacto de las servicios de cara al ciudadano prestados por la entidad, en la medida en que las funcionarios realizan la apropiación de la herramienta en sus actividades cotidianas, SE SUITE permitirá que las funcionarios trabajen de forma más eficiente, mejorando la orquestación de procesos complejos y sustenta los objetivos y metas administrativas con información en tiempo real.

De conformidad con lo anterior, y al no contar aun con personal de planta con el conocimiento especializado y la experiencia amplia y suficiente para brindar soporte y mantenimiento a los productos específicos desarrollados para el CAMY, se requiere contar con el servicio especializado de soporte y mantenimiento que permita facilitar la continuidad en la operación de los productos específicos desarrollados, como también el afinamiento de los mismos para su puesta en operación en la vigencia 2024.

Que el Decreto 1082 de 2015 estipula en su artículo 2.2.1.2.1.4.8 la Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes, lo que hace viable esta contratación.

Que el objeto a contratar será: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PRODUCTOS BPM DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

Que para la contratación, se financiará con cargo a la Cuenta No. 04.11.1701.00.00.121000.45.4599.1000.2021768920044.4599025.2.3.2.02.02.008

RESOLUCION No. 104.36-008
"POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA"
(Artículo 2.2.1.2.1.4.1 Decreto 1082 de 2015)

.45.01 RP. Inversión, con disponibilidad presupuestal No. 20242413 del 03 de mayo de 2024, del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 2024.

Que el estudio previo y documentos que lo soportan podrán ser consultados en el Departamento Administrativo de Planeación e Informática.

Que por los anteriores considerandos;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la celebración de un Contrato de compraventa bajo la modalidad de contratación directa cuyo objeto será: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PRODUCTOS BPM DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE DEL MUNICIPIO DE YUMBO", con la empresa QSERVICES S.A.S, representada legalmente por la señora JAQUELINE REMOLINA, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MCTE ($150.472.902) incluidos impuestos, tasas y contribuciones.

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso de contratación directa se efectúa en aplicación de la causal prevista en el Artículo 2º numeral 4º, literal g. de la Ley Nº. 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No. 104.36-008
"POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA"
(Artículo 2.2.1.2.1.4.1 Decreto 1082 de 2015)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación e Informática, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024.

ANDRES PEREZ ZAPATA
Director
Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Proyectó: Angelica Sanchez –Abogada Contratista